

CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo  
TELÉFONO: 311 646 87 31  
CORREO: concejo@guatapé-antioquia.gov.co

Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO DE GUATAPÉ**  
Concejo Municipal

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA No.27**

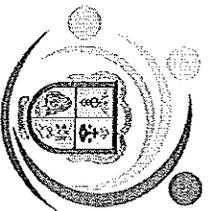
FECHA:	14 de mayo de 2021
HORA:	09:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
<b>ASISTENTES</b>	
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Presidenta Mesa Directiva
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Vicepresidente Primero
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Honorable Concejal
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Honorable Concejal
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal
SANDRA DUQUE VELASQUEZ	Presidenta ACORA
CARLOS ANDRÉS ZULUAGA RIVILLAS	Director Ejecutivo ACORA

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Intervención de la Señora Sandra Duque – Presidenta de la Asociación de Concejos Municipales del Oriente Antioqueño “ACORA” (Informe de gestión y proyecciones 2021)
4. Intervención de los Honorables Concejales

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable



CONCEJO DE GUATAPARÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTOQUIA  
Unidad para el desarrollo  
Municipio de Guataparé  
Calle 10 de Agosto No. 27-28, Guataparé, Antioquia

Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021

Presidenta, señora MILDRED YANENA GALEANO MURILLO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.

2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.

3. Intervención de la Señora Sandra Duque – Presidenta de la **ASOCIACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO “ACORA”**

En la sesión de hoy hablaremos del plan de acción; cabe resaltar que el trabajo no ha sido fácil, ya que la pandemia nos ha golpeado fuertemente, sin embargo, hemos estado trabajando para dignificar el trabajo de los concejales y que las corporaciones sean reconocidas a nivel departamental y nacional.

La mesa directiva de ACORA esta conformada de la siguiente manera:

- ✓ Presidenta - Sandra Duque Velásquez
- ✓ Director Ejecutivo - Carlos Andrés Zuluaga Rivillas

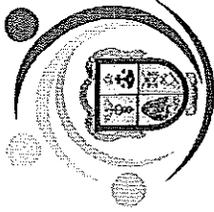
Mesa Directiva:

- ✓ Alejandro Rodríguez – Vicepresidente (Honorable Concejal del municipio de La Ceja)
- ✓ Jonatan Alexis Franco – Secretario (Honorable Concejal del municipio de San Roque)
- ✓ Julian Henao Bedoya – Tesorero (Honorable Concejal del municipio de San Vicente)
- ✓ Mario Alberto Gómez – Vocal (Honorable Concejal del municipio del Santuario)
- ✓ Liz Seyna Serrano – Revisora Fiscal (Honorable Concejala del municipio de Sonson)

El plan de acción esta dividido en tres líneas estrategias, así:

**LINEA I – GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Centro Integrado de la Cultura Unidad 8 Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Céf. 311 646 87 31  
E-mail: [concejo@guatape-antioquiá.gov.co](mailto:concejo@guatape-antioquiá.gov.co)



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo

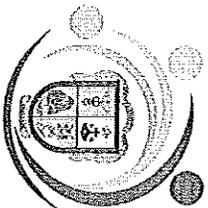


Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021

#### Programas:

- ▶ Convenio de afiliación con la Federación Nacional de Concejos – FENACON: En estos momentos ACORA está afiliada a FENACON y esta entidad abarca cada uno de los municipios que hacen parte de ACORA (26 municipios del oriente antioqueño, 2 del nordeste: San Roque y Santo domingo y 1 del Magdalena Medio: Puerto Nare).
- ▶ Actualización de los Estatutos de la Asociación (misión – visión 2030): La visión y misión está dentro de los estatutos iniciales de 1998, es decir, que ya tenemos una visión obsoleta porque estaba hasta el año 2020. En estos momentos estamos programando la modificación de los estatutos, y por ello el pasado 12 y 13 de marzo nos reunimos en el municipio de marinilla con los presidentes y secretarios de los 26 municipios, donde pudimos dialogar respecto al tema.
- ▶ Fortalecimiento del componente jurídico y de proyectos: En el fortalecimiento jurídico también nos esta acompañando el Dr. Andrés Rivillas y por parte de FENACON también tenemos asesoría jurídica.
- ▶ Adicionalmente, estamos haciendo un ABC de todos los conceptos jurídicos que se han dado y lo estaremos entregando a cada concejo municipal.
- ▶ Participación en discusiones y debates sobre temas de región: Hemos participado en un sinnúmero de encuentros, representamos a los Concejos en la Asamblea Departamental respecto a la modificación de una ley que nos conviene a todos los municipios, exactamente a la subregión embalses, como es la modificación de la ley 56 de 1981, que busca modificar la parte del pago de impuesto predial de EPM, resaltando que Guatapé ha sido un poco más beneficiado con el cobro, ya que desde la actualización catastral de 2013 Guatapé pudo cobrar lo justo. La modificación a esta ley busca que EPM pague lo justo.

Tuvimos la oportunidad de participar en un debate que se le realizó la Asamblea de Antioquia a EPM en este tema, además tuvimos la oportunidad de estar en la Comisión Primera del Congreso de la República, en donde pudimos dar nuestro punto de vista sobre por qué se debía modificar la ley 1551 de 2012 y la ley 136 de 1994, para ser convertida en la nueva ley que hoy tenemos que es la ley 2075 de 2021, donde se logró que se nivelara con la categoría cuarta los honorarios de los concejales, además que se pudieran tener mejores garantías para los concejales.



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo  
CALLE DE LA PAZ, 127, GUATAPÉ, ANTIOQUIA

Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021

- ▶ Nominamiento del Director Ejecutivo para la vigencia 2021: Dentro de los estatutos de ACORA, en su artículo 38 se contempla lo siguiente: "*Del Director Ejecutivo: La Asociación tendrá un Director Ejecutivo, quien será elegido por la Junta Directiva de la Asociación, en las condiciones y situaciones establecidas en estos estatutos, será de libre nominamiento y remoción y representante legal de la misma. Las funciones serán las designadas por la mesa directiva de la Asociación.*"

Esta figura nunca se había nombrado y esta mesa directiva decidió hacerlo para poder dar más acompañamiento a los concejos municipales, ya que la presidenta de ACORA también sesiona a la par de los demás concejos municipales y es muy difícil poder acompañar los concejos y hacer vistas.

Además, se nombró esta figura para tener una mayor gestión, y bien, si tenemos visión de seguir sirviendo a las comunidades, nos veríamos abocados a alguna inhabilidad por haber firmado convenios, y la idea es que los ejecutivos nos puedan ayudar con este tipo de actos para fortalecer a ACORA.

De otro lado, estamos próximos a materializar un convenio con el municipio de Marinilla, San Vicente y El Peñol para gestionar recursos y poder cumplir con el objeto social de ACORA.

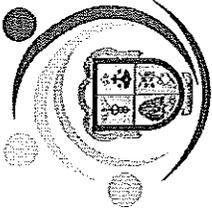
#### LÍNEA II: GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ▶ Actualización de Reglamentos Internos de algunos Concejos Municipales: En estos momentos estamos actualizando el reglamento interno del concejo del municipio de Alejandria, el municipio de San Vicente y el municipio de San Luis. Sería posible hacer la modificación del reglamento de Guatapé, porque es necesario incluir dentro del capítulo de comisiones, la comisión legal de la mujer dando cumplimiento a la ley 1981; además para dar inclusión a la ley 1901 que es el estatuto de oposición y de esta forma construir los reglamentos acordes a las necesidades de cada concejo.

- ▶ Gestión de jornadas de capacitación para concejales y secretarios y gestión de becas para educación superior de los concejales: Pronto empezaremos un diplomado con FENACON y también estamos haciendo gestiones con la ESAP para traer el pregrado de administración pública para los concejales del oriente antioqueño. El municipio epicentro sería Marinilla.

Centro Integrado de la Cultura Unidad 8, Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31

E-mail: [concejo@guatapé-antioquia.gov.co](mailto:concejo@guatapé-antioquia.gov.co)



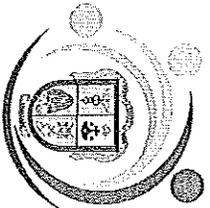
CONCEJO DE SUATAPE  
DEPARTAMENTO DE ANTIQUÍA  
Unidad Básica del Observatorio  
Regional de Antiquía

*Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021*

- ▶ Encuentro anual de concejales pertenecientes a la Asociación: Este año no se ha podido realizar e encuentro debido a la pandemia que estamos viviendo, pero estamos esperando que en el mes de octubre podamos desarrollar el evento y compartir esas experiencias que no han sido fáciles en cada concejo.
- ▶ Creación de la Comisión Regional de la Mujer: Esta comisión es pensada para darle las herramientas jurídicas a la red de concejalas, sin el ánimo de competir; a la vez, que esta comisión sea el puente con la comisión departamental que se va a crear.

#### LINEA III: GESTIÓN PRESUPUESTAL

- ▶ Gestión de nuevas fuentes de financiación a través de convenios de asociación con entidades y municipios del Oriente: Hemos tenido acercamiento con los alcaldes y sabemos que muchos de ellos han sido concejales y saben cómo es la dinámica en las corporaciones, por ello estamos buscando apoyo para fortalecernos como asociación y así fortalecer también los mismos concejos.
  - ▶ Afiliación de nuevos Concejos Municipales a la Asociación: Estamos en conversaciones con varios municipios del Magdalena Medio: Caracolí, Puerto Triunfo y Puerto Berrio, buscando la forma de unificar todos estos municipios dentro de ACORA, ya que ACORA en su objeto tiene la afiliación de todos los municipios y no solo del oriente Antioqueño.
  - ▶ Acercamiento a la oferta del Ministerio del Interior para ejecutar proyectos con recursos del Gobierno Nacional: Esto lo estamos haciendo directamente con FENACON, quienes nos ayudaran en las gestiones nacionales y ACORA seguirá haciendo gestiones en el tema regional y departamental.
- Con FENACON tenemos un convenio de capacitación y de todo lo relacionado con el fortalecimiento a los concejos; tenemos proyectos para la logística y fortalecimiento de las instalaciones de los concejos.
- ▶ Rendición anual de cuentas ante la Asamblea General: esta se realizaría también en encuentro con los concejales.



CONCEJO DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE ANTIQUÍA  
Unidad para el desarrollo  
COMUNIDAD DE SAN JUAN CANTÓN

Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021

Es importante tener en cuenta que como concejales tenemos unos derechos que están establecido en la ley y muchas veces por desconocimiento o porque no hay voluntad política son vulnerados; la ley 1551 de 2012 en su artículo 19 habla de que los honorables concejales tienen derecho a vivienda. Este derecho está dentro de la norma y en cualquier proyecto de vivienda de interés social o prioritario que se tenga, los Honorables concejales tendrían prioridad.

También tenemos el derecho a la educación superior; por medio del artículo 28 de la ley 1551 de 2012, se creó un fondo de concurrencia que es administrado por la ESAP y en estos momentos estamos en conversaciones con esta institución, porque este fondo de concurrencia habla de capacitación constante para los honorables concejales y de educación superior.

De igual forma, la ley 1981 que habla de la comisión legal de la mujer, para lo cual se debe incluir dentro del reglamento.

Además, la ley 2075 que modificó en parte la ley 136 de 1994 frente a los honorarios, además modificó el artículo 23 de la ley 1551 de 2012. La ley 136 hablaba sobre la salud y la ley 1551 sobre los honorarios. También modificó el artículo primero de la ley 1368 de 2009 que hablaba de la liquidación de los honorarios para los concejales dividiéndonos en categorías, ya que estaba planteado que la categoría 6ta tenía derecho a 70 sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias, donde las sesiones extraordinarias serían citadas única y exclusivamente por el señor alcalde y se tratarían temas específicos.

La propuesta de la ley era nivelar la categoría 4,5, y 6 quedando con unos honorarios por valor de \$212.312 al 2020 con el incremento del IPC en 2021 quedarían en \$215.280.

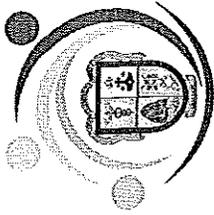
En muchos municipios los concejales manifestaban que los alcaldes les estaban diciendo que por esa ley no iban a poder hacer inversión, y esto es falso porque los recursos que se modificarían serían los recursos de funcionamiento de las administraciones municipales, entonces en ningún momento se modificarían los recursos de inversión.

También se modificó el artículo 23 de la ley 1551 de 2012, que es el derecho a la salud y pensión, pues los concejales solo tenían derecho a la salud, riesgos y seguro de vida; con esta nueva ley tenemos derecho a todas las prestaciones sociales.

El ARTÍCULO 4 de la ley 2075 de 2021 también preceptuó lo siguiente: **PAGO OPORTUNO HONORARIOS. Todos los concejales del país tendrán derecho a recibir el pago de los honorarios causados cada mes por concepto de su participación en sesiones**

Centro Integrado de la Cultura Unidad 9 Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31

E-mail: [concejo@guatemala-antigua.gov.co](mailto:concejo@guatemala-antigua.gov.co)



CONCEJO DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE ANTIQUÍA  
Unidad para el desarrollo  
MUNICIPALIDAD DE ANTIQUÍA

*Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021*

*ordinarias y extraordinarias, cómo máximo dentro de los primeros 5 días del mes siguiente al mes en el cual fueron causados estos honorarios.*

De este artículo ACORA emitirá conceptos para que los tengan los directores financieros y paguen oportunamente.

**Dr. ANDRES ZULLAGA RIVILLAS:** La figura de director ejecutivo se creó con la finalidad de que ACORA pudiera empezar a tener mayor dinamización, principalmente en el tema del manejo de los recursos, porque al manejar recursos públicos provenientes de los concejos municipales, la intención es que no le generara ni a la presidenta ni a los demás miembros de la junta directiva ningún riesgo por ese régimen disciplinario tan estricto de los servidores públicos, según las normas en cuanto a inhabilidades, incompatibilidades y demás.

Venia acompañando el trabajo de la asociación desde el año anterior como asesor jurídico y fue el primer apoyo que tuvo la mesa directiva al contratar una persona externa; si bien, soy exconcejal del municipio del Santuario por dos periodos, sabía de la necesidad de ese apoyo externo para poder acompañar principalmente en los temas jurídicos que son los que más requieren los concejos municipales.

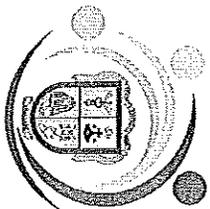
De otro lado, haciendo un análisis y revisión de los estatutos que son del año 1998, de los cuales estamos en proceso de revisión y actualización, nos encontramos que la figura de director ejecutivo (art 38) no estaba siendo utilizada, entonces eso nos permitió no tener que crearla como una figura nueva o hacer una modificación estatutaria para poder hacer el mejoramiento, y fue así que en la primera reunión extraordinaria de ACORA se decidió empezar a hacer uso de esta figura para que este año ACORA pudiera empezar a resurgir.

De la exposición hecha por la Presidenta de ACORA, es importante resaltar el convenio con FENACON. Si bien, ACORA es una de las asociaciones municipales más grandes del país, FENACON es la federación nacional que por excelencia ha sido la que ha llevado el rumbo de la asociatividad de los concejos, ya que agremia más de 800 concejos y ha estado presente en muchas de las normas que se han expedido en materia de derecho de los concejales.

Por eso, esa alianza con FENACON es importantísima, ya que con la misma cuota de afiliación que los concejos venían dándole a ACORA, y teniendo en cuenta que algunos concejos se sentían desamparados, esta alianza entra a fortalecer ese trabajo. Además, con el ánimo de darle cumplimiento al plan de acción, FENACON llega a dar ese

*Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cef. 311 646 87 31*

*E-mail: [concejo@guatepe-antigua.gov.gt](mailto:concejo@guatepe-antigua.gov.gt)*



fortalecimiento y a brindar unas herramientas en temas jurídicos, formulación de proyectos y en la gestión de los convenios con los municipios.

Sobre los convenios con los municipios, la figura jurídica de ACORA como asociación es la de una entidad sin ánimo de lucro (ESAL), y eso genera una cantidad de dificultades al momento de querer contratar principalmente con entidades públicas, por ello tuvimos en cuenta el decreto 093 de 2017 que es el que permite la contratación de las entidades sin ánimo de lucro y la idea es empezar a suscribir estos convenios de asociación, y estos apoyos son importantes porque van generando valor para ACORA. En esa oferta de servicios que ACORA quiere proponer esta la elaboración de políticas públicas, elaboración de planes o proyectos culturales, entre otros, para que de ese modo ACORA también pueda tener una fuente de financiación.

En el caso puntual con los reglamentos internos, el acompañamiento desde ACORA sería de forma general; para esto los concejos municipales nombrarían una comisión que iría estudiando el reglamento y a la cual ACORA iría asesorando. Hablamos de acompañamiento general porque actualizar un reglamento lleva bastante trabajo y muchos municipios quieren desarrollar esa labor en este año.

Es importante recordar que a parte de esa figura de directo ejecutivo, soy asesor jurídico y estoy presto a resolver las dudas que día a día van surgiendo en los concejos. Esperamos seguir fortaleciendo la asociación y de igual forma fortaleciendo la labor de los concejales.

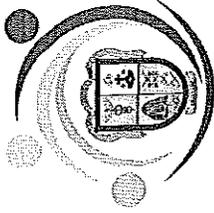
CONCEJALA MILDRED: Quiero agradecer la labor de la Sra. Sandra y el Dr. Andrés, porque he recibido bastante acompañamiento y buena asesoría; siempre que hemos necesitado de sus servicios han estado prestos para ayudarnos.

#### 4. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES:

CONCEJALA LEIDY: En primer lugar quiero manifestar mis condolencias por la muerte de la madre de la Presidenta de ACORA.

Quiero resaltar la labor del Dr. Andrés, ya que en una ocasión necesité de una asesoría y fue veraz y puntual. Eso es muy importante para nosotros como concejales.

Respecto al convenio firmado con FENACON, ya me inscribí en un diplomado que van a dictar y esto me parece muy importante, porque como concejales debemos estar capacitándonos con el fin de prestar un mejor servicio no solamente en la corporación sino también ante la comunidad que es nuestro deber ser.



CONCEJO DE SUATAIRÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIQUÍA  
Unidad para el desarrollo  
MUNICIPALIDAD DE SUATAIRÉ

*Acta de Sesión ordinaria. No. 27 de 2021*

Sé que de pronto el trabajo desde ACORA ha estado un poco estancado por la pandemia, pero pienso que ACORA se debe visibilizar más ante los concejos municipales.

En cuanto a la Comisión Regional de la Mujer, me parece una excelente idea como perteneciente a la red de concejales y como defensora de las mujeres; ese enlace es de vital importancia para mejorar y capacitarnos.

**CONCEJAL JAIRO:** No era de esperar menos de una persona como Sandra Duque, porque a pesar de las complejidades que tiene dirigir una asociación como estas sin ánimo de lucro y donde se conjugan tantos intereses políticos, se haya logrado visualizar; efectivamente han tenido varias dificultades, tales como limitaciones para contratar de acuerdo a la voluntad de cada gobernante, además que están otras asociaciones de municipios y entes descentralizados.

Se nota el trabajo de ACORA, sobre todo con el tema del fortalecimiento de los concejos; la mayoría de concejales somos nuevos y es muy importante contar con una asociación como esta. Ojala pueda ir creciendo y ser ejemplo a nivel nacional.

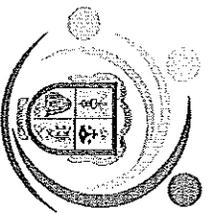
**CONCEJAL CESAR:** A pesar de que se ve a gestión y el trabajo, tenemos un pequeño problema con esta asociación y es que ha dejado de ser visible para las mismas corporaciones.

Desde el año 2020 se ha perdido mucha representatividad; es claro que la pandemia nos afectó a todos, pero es increíble que uno como corporado apenas se venga a dar cuenta en estos informes de las actividades que ACORA está haciendo.

He cuestionado demasiado el tema de la elección del director ejecutivo, y quizá sea por falta de comunicación; pensaría que dentro de las acciones que debe tener ACORA se debe hacer un trabajo muy interesante en el tema de medios de comunicación, porque se debe recuperar a ACORA y volver a ponerla donde estaba.

Con la Presidenta Sandra he realizado un trabajo de visualización en diferentes temas en años anteriores y sé que los tiempos son diferentes, pero la presencia de ACORA en los Concejos no se volvió a hacer desde la administración anterior.

Quisiera saber respecto a la modificación de los estatutos de ACORA, si los modificaron en una asamblea nosotros los concejales debemos tener conocimiento. También me



CONCEJO DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
Unidad para el desarrollo  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUATEMALA

*Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021*

preguntaba cómo eligieron el director ejecutivo, porque también debería ser en una asamblea.

El llamado a ACORA es visualizar en los concejos municipales las acciones que se están haciendo para no hablar desde el desconocimiento. Ojala que Guatapé también sea incluido en esos convenios para fortalecer el concejo municipal.

**CONCEJAL CAMILO:** Escuchamos que se viene proyectando una actualización de los estatutos de ACORA y me parece algo muy oportuno en el momento, aun mas cuando ya hay un director ejecutivo que era necesario y latente para que ACORA pueda empezar a generar mas recursos y se puedan dar más beneficios a los concejos municipales.

Es bueno aprovechar esta figura de director ejecutivo para lograr la gestión de donaciones en diferentes instituciones, como está contemplado en los estatutos; esto a fin de fortalecer esas necesidades que día a día se evidencian en los concejos para prestar un mejor servicio, entre ellos la infraestructura, equipos tecnológicos, etc.

De igual forma, con el tema de los convenios; sería muy importante tener convenios de capacitación y formación, porque así uno esté dentro del rango profesional, encuentra muchas dificultades; dado que no somos expertos en lo público y no conocemos mucha normatividad.

Sé que con el nuevo cargo de director ejecutivo se podrán desarrollar muchas acciones desde ACORA, y aplaudo eso porque sabemos que la asociación no funcionaría mínimamente con la cuota que aportan los concejos municipales.

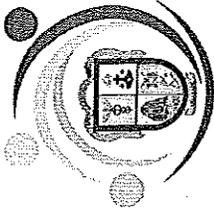
Dando cumplimiento al plan de acción y estatutos, se crearía más eco a nivel nacional y departamental; en esa actualización de los estatutos se debería analizar cómo el objeto se puede ampliar un poco más y sin ir en contra de la ley, para poder tener excepciones a la hora de firmar convenios por el tema de impuestos y retenciones.

**CONCEJAL EDWIN:** Pienso que desde ACORA se debería crear una agenda de acompañamiento a los concejos municipales, en especial con aquellos concejos que están más atrás en cuanto al funcionamiento de las mismas corporaciones y de la administración.

Quiero agradecer especialmente al Dr. Andrés, ya que desde la Secretaría hemos consultado algunos temas y ha sido muy diligente y eficiente en responder. En casi 5 años que llevo como concejal, considero que ha sido el asesor jurídico de ACORA más

*Centro Integrado de la Cultura Unidad 9 Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31*

*E-mail: [concejo@guatape-antigua.gov.gt](mailto:concejo@guatape-antigua.gov.gt)*



CONCEJO DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE ANTIQUÍA  
Unidad para el desarrollo  
TELÉFONO: 311 646 87 31  
E-MAIL: [concejo@guatemala-antigua.gva.gg](mailto:concejo@guatemala-antigua.gva.gg)

*Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021*

comprometido con el trabajo, y esto hace que como concejales podamos desempeñar mejor nuestro labor.

En cuanto a la Dra. Sandra, entiendo lo difícil de manejar una asociación como esta en donde hay tantas posiciones e intereses políticos, además que por la pandemia y la perdida personal que tuvo no ha podido hacer un recorrido en todos los concejos municipales.

Cabe resaltar que desde la mesa directiva nos sentimos muy bien respaldos por ACORA y desde este concejo estamos prestos a lo que puedan necesitar.

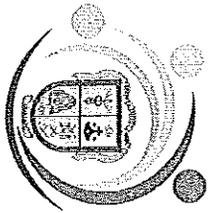
**CONCEJALA NATALI:** En primer lugar quiero agradecer a ACORA por el hecho de haber acompañado y haber hecho todos los esfuerzos para que se diera el proceso de la ley 2075 de 2021 para el mejoramiento de nuestros honorarios y la seguridad social; para nadie es un secreto que la mayoría de los concejales no tenían otros ingresos económicos y esto es de gran ayuda.

Sería bueno que desde ACORA nos puedan acompañar con la actualización del reglamento interno que es muy necesario para nosotros.

De otro lado, agradecer por el tema de capacitación y formación que es fundamental para todos los concejales. Invito a los concejales a que hagan parte de estos procesos, pues son 4 años que estaremos desarrollando la labor y que bueno aprovechar esos espacios y formarnos como personas y como concejales.

De igual forma, me parece maravilloso crear una Comisión Regional de la Mujer; desde la comisión de equidad de la mujer de Guatemala estamos prestos para poder hacer parte de la comisión regional y también sería bueno que desde la red de concejala haya representación, y entre todas aunemos esfuerzos para ser ese puente y poder tener el impacto deseado.

**CONCEJAL IVAN JAIRO:** En realidad estaba muy escéptico con ACORA, porque no había escuchado absolutamente nada de esta asociación, pero hoy vemos una gran exposición y vemos que están realizando varias actividades en la región. Es ahí en donde vemos la importancia de dar a conocer la gestión y la importancia de tener un director ejecutivo que permita dinamizar la asociación.



CONCEJO DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE ANTIQUÍA  
Unidad para el desarrollo  
Municipal

Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021

Quisiera saber cómo es el manejo del presupuesto de ACORA, ya que al consultar en la página del SECOP no vemos ningún contrato de la asociación. Esto teniendo en cuenta que próximamente se van a hacer convenios con los municipios.

Dra. SANDRA DUQUE: Respecto a la intervención del concejal Cesar, no quiero justificarme, pero si quiero dejar claro que no ha sido nada fácil el trabajo; fui elegida como presidenta de ACORA el día 14 de marzo de 2020, al 19 de marzo del mismo año tuvimos la primera cuarentena por la vida, luego una cuarentena total y solo logramos actualizar la cámara de comercio con lo cual pude ser legalmente la presidenta de ACORA en agosto de 2020, además no recibí un empalme, nada para poder hacer declaración de renta, ni recursos económicos de ACORA, y aun así logramos actualizar la cuenta el 28 de diciembre de 2020. Las cosas que hemos hecho las hemos hecho con todas las ganas y demostrando las capacidades que podemos tener en los retos que tenemos, además por esa confianza que nos dieron los concejos municipales.

Cabe aclarar que con los únicos recursos que funciona ACORA son con los aportes estatutarios que dan los municipios; algunos municipios no lograron pagar el año anterior porque faltaba alguna papelería de ACORA y otros porque no tenían recursos.

Desde ACORA entenderemos la situación y sabemos que debemos unirnos; así dentro de los estatutos este establecido que el municipio que no cancele el aporte debe ser excluido de la asociación, como mesa directiva lo que queremos es fortalecernos por otros medios para no depender exactamente de lo que aporten los municipios y para poder fortalecer las mismas corporaciones.

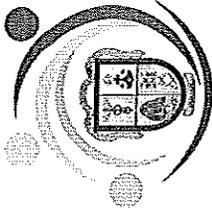
ACORA tuvo el apoyo y acompañamiento del Dr. Andrés desde el principio, quizá por la amistad, el liderazgo y apoyo que tenía como concejal, y apenas se le pudieron cancelar unos honorarios finalizando el año anterior porque no había recursos.

Cabe resaltar que en los estatutos está establecido lo siguiente: **ARTÍCULO 38: Del Director Ejecutivo: La Asociación tendrá un Director Ejecutivo, quien será elegido por la Junta Directiva de la Asociación, en las condiciones y situaciones establecidas en estos estatutos, será de libre nombramiento y remoción y representante legal de la misma. Las funciones serán las designadas por la mesa directiva de la Asociación.**

Nos reunimos con la mesa directiva y nombramos al Dr. Andrés porque no tenemos recursos y es el apoyo jurídico y a la vez director ejecutivo; le aclaramos que lo nombramos como director ejecutivo, pero se tendría que buscar el salario porque la asociación no tiene recursos. Por ello lo importante de empezar a buscar recursos por

Centro Integrado de la Cultura Unidad 8 Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cel 311 646 87 31

E-mail: [concejo@guatemala-antigua.gov.gt](mailto:concejo@guatemala-antigua.gov.gt)



CONCEJO DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE ANTIGUA  
Unidad para el desarrollo  
TEL: 502 233 2000

*Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021*

medio de convenios y otras gestiones, porque con la ayuda de todos se pueden hacer grandes acciones y visibilizar mas a ACORA.

Buscamos el acompañamiento de FENACON para que nos ayuden a gestionar a nivel nacional y así poder mejorar los concejos, tanto en la infraestructura como en la parte administrativa.

Es importante manifestar que ACORA siempre va a estar dando acompañamiento constante a los concejos, por eso también es tan importante el convenio con FENACON, quien nos brindara asesorías y diferentes capacitaciones que nos permitirán aportar el desarrollo del territorio.

En cuanto al presupuesto de ACORA, no aparecemos en el SECOP porque somos una asociación sin ánimo de lucro y tampoco hemos firmado los convenios hasta ahora.

**Dr. ANDRES ZULUAGA RIVILLAS:** Recibimos todos los comentarios y críticas de muy buena manera, porque queremos construir, mejorar y porque somos conscientes de las falencias que tenemos.

En el tema de formación y capacitación, es una de las grandes apuestas de ACORA para este año. Desde mi experiencia personal, sé que los concejos necesitan acompañamiento y quizá la meta sea ambiciosa, porque además de cursos y diplomados desde ACORA queremos lograr tener la oferta de educación superior y ojala subsidios en posgrados para los concejales asociados a ACORA. El director de la ESAP ha mostrado buena disposición y tendremos que concretar algunas alianzas importantes.

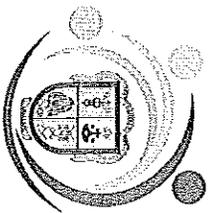
Respecto a la intervención del Concejal Cesar, el tema comunicacional evidentemente es una gran falencia que tenemos en ACORA; sé que ACORA existía, pero estaba ausente en los concejos. Esta falencia ha estado en ACORA desde su fundación, pero precisamente en el plan de acción queremos poder empezar a fortalecer diferentes campos como jurídico, de proyectos y posteriormente el tema de comunicaciones.

Sería perfecto tener un comunicador en ACORA, pero el tema presupuestal es insuficiente; quizá con la alguna universidad podríamos conseguir un practicante y así podríamos nutrir el plan de acción.

En cuanto a los estatutos de ACORA, estos no se han actualizado, pero estamos en ese proceso; a parte de la primera reunión de la mesa directiva, tuvimos un encuentro de presidentes y secretarios en el municipio de Marinilla y propusimos a los presidentes

*Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31*

*E-mail: [concejo@guatemala-antigua.gov.co](mailto:concejo@guatemala-antigua.gov.co)*



CONCEJO DE SUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo  
MUNICIPALIDAD DE SUATAPÉ

Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021

nombrar una comisión accidental en los concejos municipales para que hagan propuestas y sugerencias a la modificación de los estatutos, a fin de que sean modernos y nos permitan ampliar el objeto.

Frente a la elección del director ejecutivo, en los estatutos se contempla lo siguiente:  
**ARTÍCULO 28:** *Las funciones de la Junta Directiva son: g- Nombrar al Director Ejecutivo de la Asociación y darle autorización para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor no exceda la suma de treinta (30) S.M.L.V.M., si esta suma es mayor requerirá autorización expresa de la Junta Directiva de la Asociación.*

Es decir, que es función de la junta directiva elegir el director ejecutivo; las funciones del director ejecutivo están en el artículo 38. Estos artículos también están para fortalecerlos y nutrirlos en la actualización del estatuto que se haría en una asamblea general.

En cuanto a la intervención del concejal Edwin, el acompañamiento siempre se brinda tratando de tener la mayor celeridad posible, sabiendo que a veces es complejo porque son 26 concejos municipales que requieran apoyo constante, pero entendiendo que la asesoría debe ser instantánea.

Respecto a la intervención del concejal Iván Jairo, el tema presupuestal para el año anterior estuvo en ceros: se recibió sin empalme, sin estados financieros y sin declaración de rentas y se recibieron cuentas de cobro en servilletas y en hojas de cuaderno. Como asesor jurídico propuse a la presidenta contemplar la posibilidad de liquidar la figura y arrancar de cero, pero no fue una opción, ya que la intención es rescatar la asociación y resurgirla.

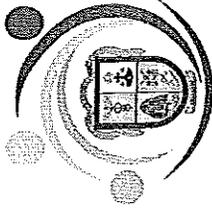
En el tema presupuestal también es importante aclarar que somos una entidad sin ánimo de lucro y por eso en el SECOP no aparecen procesos contractuales.

Como en ACORA no había recursos económicos, la presidenta me propuso tomar la asesoría jurídica de ACORA, pero con la finalidad de que apenas a fin de año se pudieran pagar los honorarios que se pactaron en \$1.500.000 mensuales, que no es una suma muy alta.

De igual forma, con la figura de director ejecutivo; tampoco habían recursos para cancelar los honorarios de este cargo pero por esa amistad, sentido de pertenencia y por gusto acepte poseionarme, y en estos momentos esa figura no tiene un pacto de honorarios. Esperamos que con los convenios suscritos se puedan obtener recursos adicionales, pero entendiendo que esos recursos se necesitan para que ACORA funcione y sin pretender

Centro Integrado de la Cultura Unidad 8 Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31

E-mail: [concejo@quatapé-antioquia.gov.co](mailto:concejo@quatapé-antioquia.gov.co)



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo  
TELÉFONO: 311 646 87 31  
CORREO: concejo@guatapé-antioquia.gov.co

*Acta de Sesión ordinaria No. 27 de 2021*

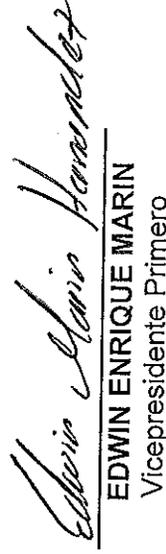
grandes asignaciones económicas. Me dedico en mi profesión a otras actividades y por eso ACORA lo hago como un tema vocacional y de amistad.

En cuanto al escepticismo que había de ACORA, es totalmente comprensible; han sido muchas dificultades y ACORA por momentos ha desaparecido, por eso es un reto para esta junta directiva y para los próximos directivos que vengan, hacer que la asociación se establezca y sea visible.

La Señora Presidenta agradece a los presentes y convoca la próxima sesión para el día martes 18 de mayo a las 09:00AM, en el recinto del Concejo Municipal.

La Señora Presidenta da por terminada la sesión siendo las 10:38 AM del 14 de mayo de 2021.

  
MILDRED GALEANO MURILLO  
Presidenta

  
EDWIN ENRIQUE MARIN  
Vicepresidente Primero

  
LINA MARIA GOMEZ  
Secretaria

*Transcrito: Lina Maria Gómez - Secretaria - Aprobó: Concejo en pleno*

